

PROPOSICIÓN DE ELIMINACION

PROYECTO DE LEY N° 270 DE 2025 CÁMARA

Aprobado 5 de mayo de 2026

"Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

El suscrito Representante a la Cámara en virtud del artículo 112 y ss. de la ley 5 de 1992 somete a consideración, la siguiente proposición de eliminación del artículo 4, el cual quedará así:

~~"Artículo 4°. Adiciónese el numeral 11 al artículo 4° de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:~~

~~"Artículo 4°. De los derechos y deberes de las entidades estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:~~

~~(...)~~

~~11. El cumplimiento de los fines estatales, en razón a él, deberá ejecutar de forma directa las obras públicas y prestar los servicios públicos sin necesidad de contratar con los privados. Los sobrecostos en la contratación estatal se deben indexar sumando los intereses corrientes bancarios".~~



JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ

Representante a la Cámara